

La Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Segura

Acuerda que el dictamen sobre adquisición de Riegos de Levante y Almadenes pase a informe de las Comisiones Legislativa, de Fomento y de Presupuestos

Los días 30, del corriente y 1 del próximo Mayo se reunirá de nuevo para tomar acuerdo definitivo

MUY BREVE

RECHAZANDO UN AGRAVIO

Cuando ayer tarde el señor García de Sola en la Asamblea de la Confederación Hidrográfica se levantó a hablar, se produjo entre los Síndicos y público que llenaba las tribunas, un movimiento general de expectación. Y su voz, sin firmeza alguna, lanzó agravios al proclamar que contra él se habían vertido injurias, insidias y calumnias por la prensa que había tratado del asunto del rescate. En su acusación, envolvió al señor Payá.

Nosotros, si hubiéramos podido intervenir en la sesión, hubiésemos dado una adecuada contestación al señor García de Sola, rechazando tal agravio. El señor Payá ya lo hizo con frase viril y enérgica, defendiendo a la prensa y defendiéndose él mismo.

Queremos que el señor García de Sola nos indique dónde está la insidia; queremos nos diga dónde la injuria y dónde la calumnia. Nosotros en su caso no lo toleraríamos, dejando a los Tribunales que castigaran aquello que pudiera ser sancionado por el Código.

Hemos defendido y seguiremos defendiendo, porque nos encontramos en el principio de nuestra campaña, lo que consideramos que es el interés público. Y esto lo haremos a pesar del señor García de Sola.

Dijimos y repetimos que esos cincuenta y siete millones y medio de pesetas, es una cantidad que para la compra del fracasado negocio de Almadenes y Riegos de Levante, es excesivamente elevada; que hay que ir al rescate con libertad de iniciativa, no prendidos de la intransigencia en el precio, de Louis Dreyfus et C., que convierten o intentan convertir, con esta operación un negocio malo en uno bueno.

La sesión de ayer, somos sinceros, fué favorable para la firma francesa, en nombre de la cual intervinieron los señores Serra y marqués de Orellana, este último en unos términos de «majeza» que merecieron las censuras unánimes de la Asamblea.

LEVANTE AGRARIO rechaza las palabras del señor García de Sola que ya en las postrimerias de su gestión al frente de la Confederación plantea el rescate de Riegos de Levante y Almadenes por la cifra de cincuenta y siete millones y medio de pesetas, con una valoración de cuarenta y tres millones. Para no restarle espacio a la información que damos de la Asamblea, no somos más extensos.

LA SESIÓN

Ayer a las 4,20 de la tarde en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento reunióse la Asamblea de la Confederación Hidrográfica del Segura.

Presidió el señor conde del Valle de San Juan y señores Diez de Revenga, Clavijo Caragena y Molina.

Asistieron, más de sesenta señores síndicos.

En los escafios hubo enorme animación.

El señor presidente declaró abierta la sesión dándose lectura por el secretario, del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

El señor CONDE DEL VALLE DE SAN JUAN da cuenta a la Asamblea del fallecimiento de la señora condesa de Vía-Manuel, madre del delegado regio de la Confederación señor marqués de Rafal, solicitando de la Asamblea conste en acta el sentimiento de la Confederación por el fallecimiento de dicha señora. Acordado.

Dióse lectura a las cuentas generales de las operaciones del año 1928, que arrojan un superavit de 4.966.781'18 pesetas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor ALFARO hace uso de la palabra para que se le diera una contestación a las preguntas que hizo a la última Asamblea.

Dijo que debe construir el pantano de la Fuensanta, pero deben tenerse en cuenta los intereses madereros del pueblo de Yeste.

Agrega que cuando visitó al ministro de Fomento, en compañía del señor Serra le expuso el problema de las conducciones de maderas, diciéndole aquel que cortase maderas para conducir las por el río Segura.

El señor GARCIA DE SOLA dice que el asunto a que se refiere el señor Alfaro está en estudio, y que los intereses que representa el señor Alfaro no serán lastimados.

Agrega que sin que esto signifique afirmación definitiva se estudiarán los medios

para que puedan resolver el asunto.

El señor ALFARO agradece las manifestaciones del delegado de Fomento y agrega que debe tenerse en cuenta que los intereses de Yeste están en la sierra del Segura, en el corte de sus maderas y solicita de la Asamblea tome en consideración este asunto y lo resuelva enseguida.

El CONDE DEL VALLE dice que se estudiará con todo cariño el problema, del que ya se ocupa el señor García de Sola.

Habla nuevamente el señor ALFARO diciendo que no es que desconfía, pero las manifestaciones del señor García de Sola no pueden reflejar una idea clara. Cree que en la realidad no se podrá afirmar que las maderas pasen por el río.

Dice que no le guía al defender el asunto ninguna mira personal, puesto que lo que se pretende es solucionar también la grave crisis de trabajo porquese atraviesa en aquella zona y que él mismo, a la altura de sus fuerzas, ha podido conjurar en parte, dando empleo a unos 800 hombres durante quince días en los cortes de maderas y a otros 126, de 50 a 60 días.

Defiende los intereses de Yeste, hasta el punto de que si no se resuelve el asunto entre hermanos, como debe atenderse, se verá en la necesidad de abandonar su puesto.

El Sr. CONDE DEL VALLE se tranquiliza, diciendo que se estudiará con cariño el problema.

El Sr. GARCIA DE SOLA dice que el asunto está en estudio, y que ha sido consultado al ministro de Fomento.

El señor secretario dá lectura al dictamen.

Defiende el dictamen el Delegado de Fomento, señor García de Sola, que se levanta a hablar, siendo aplaudido, y dice:

—En primer lugar, daré cuenta a la Asamblea, de que esta mañana se ha celebrado

la apertura de pliegos para la adjudicación del concurso para la construcción del pantano de la Fuensanta.

Las proposiciones presentadas han sido seis, a saber: Marcor, S. A., por la cantidad de 16.880.000 de pesetas. Construcciones Fierro, S. A. por 16.635.871.

Portolés y Compañía, por 16.999.651.

Construcciones y Pavimentos, por 16.540.000.

Empresas Hidroeléctricas, por 16.800.000.

Patarrieta, Arellano y Compañía, 16.250.672'75.

El plazo de ejecución de las obras, fijado en cuatro años, llega a rebajarse en alguna de las proposiciones, hasta 34 meses.

Corresponde ahora informar al ingeniero director técnico y después a la Junta de Gobierno para recaer luego acuerdo sobre adjudicación del concurso.

Leído el dictamen que la Junta de Gobierno somete a la Asamblea, dictamen señalativo del rescate de los Riegos de Levante y Almadenes antes de que se discuta creó de interés hacer una declaración y un requerimiento.

Hago declaraciones públicas y solemnes de que sobre este problema se han emitido juicios en la prensa.

Igualmente hay y opiniones justas y lógicas, pero también se me ha injuriado y existen insidia y calumnia en la misma prensa y hasta en los votos particulares desechados por la Junta de Gobierno, entre líneas, había injurias e insidias, que no sola mente atacan mi prestigio personal sino también, lo que más vale, mi honra.

(Pide la palabra el señor PAYÁ).

Continúa el señor García de Sola y dice que el voto particular ha sido impreso y propagado profusamente.

—Yo—dice debo exponer a la Asamblea que he estudiado detenidamente el asunto, poniendo a su servicio mi inteligencia y voluntad y he de declarar que la valoración de las obras que he hecho ha sido de 45 millones de pesetas y la cifra que he valorado ha sido de unos 42 millones, aunque después por consideraciones de orden social y por el porvenir que representa el negocio, contando con que el Gobierno auxiliaría el rescate y con la Confederación, se ofreció a la compañía 52 millones y aquí terminó mi gestión, la del delegado regio y la de la Confederación.

—Agrega que la Compañía ofreció como último precio por el rescate la cantidad de 57 millones y medio y que entonces decidió consultar a los usuarios si estaban dispuestos a pagar la diferencia.

—El rescate, yo estaba obligado a proponerlo a la Junta de Gobierno y a la Asamblea, pero si esta consideraba que el precio era gravoso, yo renunciaba a ello.

A pesar de todo, digo diciendo que el rescate se lleve a cabo. (Aplausos).

Ahora, como en la primera parte del rescate se dice que es cuestión de la Compañía y de las zonas de regadío afectadas las concesiones de precios sobre riegos y aquella cree que no puede dar como concesión más que el precio de 35 pesetas por cuarta de agua, la Junta consideró que la Compañía debió hacer algún sacrificio, consiguiendo de la Compañía se obligase a aportar el agua necesaria.

Y yo, antes de someter a debate el dictamen necesito

en primer término esa aportación económica que se estima en 2.010.000 pesetas y en segundo lugar la declaración de los síndicos que aceptan la cifra de rescate, o que la Confederación lo pague en representación de ellas para que el agua no se eleve de 35 pesetas la cuarta hasta primero de enero de 1935.

Si no se hace así—termina diciendo—la retiro.

El señor PAYÁ. Dice que ha sido ofendido por el delegado de Fomento, de lo que no se defiende, sino solo pretende aclarar conceptos para que no se tenga una idea equivocada de lo que ha hecho y dicho.

El señor delegado de Fomento dice que hay injurias en mi voto particular.

El señor García de Sola ha hablado de dos cosas distintas, de términos diferentes y yo como no tengo que contestar más que a uno, voy a aclararlo.

Declaro que en la prensa de Murcia no he visto ni insidias ni calumnias para el delegado de Fomento, sino observaciones dignas de tenerse en cuenta. En cuanto a mi voto particular afirmo rotundamente que no existen insidias.

Si hay algo más distinto de mi manera de actuar es las insidias. En el cumplimiento de mi deber, lo digo claro, en castellano, y lo sostengo siempre, he actuado con la teza de miras y llamarme insidioso es donde no me conocerían. (Aplausos).

Es realmente extraordinario que al discutirse este voto particular, durante una hora, no se hubieran adherido a él algunas personas que forman la mesa si hubiera habido insidias (le interrumpe el señor DIEZ DE REVENGA diciendo «Eso es claro») y que al cabo de las cuarenta y ocho horas el Delegado de Fomento me acusa de insidias.

En primer lugar entiendo que el que tiene una gran susceptibilidad y ve la insidia el movimiento de repulsión es inmediato.

Es posible que el señor GARCIA DE SOLA buscase la ocasión propicia para repeler la insidia, que no existe y por tanto no puede repeler, con el deseo de buscar un poco de pánico.

En este asunto de la Confederación solo me guo a el interés general, y en esta caso creo que el asunto es malo para la región.

Le interrumpe el señor BALAGUER en acalorados términos, produciéndose en los escafios y entre los asambleistas protestas por la interrupción.

Restablecido el orden por la presidencia continúa el señor PAYÁ.

Dice que bajará de diapason en tanto en cuanto los intereses opuestos al suyo no quieran hacerle comulgar sus ideas.

He releído mi voto particular mientras el señor Delegado de Fomento se ocupaba de ello y ni una sola palabra existe que se pueda tomar como insidia; solo hay afirmaciones, cifras y apreciaciones.

Además lo que digo lo sostengo, y no me gusta herir a nadie.

El señor DELEGADO DE FOMENTO propone el dictamen a la Asamblea en el momento en que se marcha a ocupar otro cargo, y de haber insidias, de no defender los intereses generales podría decirse aquello de «A enemigo que huye puente de plata».

(Rumores).

(Continúa en cuarta plana)

EL BANQUETE SARDINERO

En el banquete que esta tarde a las dos (hora oficial), se celebrará en el Salón de Contrataciones, en honor del Presidente del Entierro de la Sardina, don Juan Velasco y demás entidades que han prestado su colaboración a dicho festejo, la laureada Banda del Regimiento de Sevilla, interpretará el siguiente programa:

España cañí (Pasodoble), Marquina,
La Verbena de la Paloma (Fantasia), Breton.
La Dolores (Gran Jota de la ópera), Breton.
La Parranda (Canción de los solteros y canto a Murcia), Alonso.

Tenemos referencias de que este banquete, que significa un acto de simpatía y reconocimiento a los elementos que en el presente año han puesto a contribución el mayor esfuerzo para que resurgiera el verdadero prestigio del Entierro de la Sardina, ha de estar muy concurrido. Las fiestas de Primavera han tenido por esta vez un final espléndido, superior a cuanto se imaginaba, ya que se trata de un festejo costoso y de muy difícil organización.

Cuanto este año hayan presenciado el Entierro de la Sardina, conservarán singular memoria del fantástico festejo, y bien merecen, por lo tanto sus organizadores y en especial su Presidente, señor Velasco, una demostración como la que hoy ha de celebrarse, en honor de quienes con tan noble espíritu regional se preocupan de que el nombre de Murcia y de sus festejos primaverales vuelvan a sonar con la nombradía que proverbialmente tuvieron.

El cambio de la hora

La apertura y cierre de los establecimientos

Desde anoche rige oficialmente el adelanto de la hora.

Esta medida que viene adoptándose desde hace varios años, originada por las necesidades económicas que trajo la gran guerra y en España por la conveniencia de armonizar los horarios de ferrocarriles con los trenes de las fronteras, produce siempre que se implanta los naturales equívocos en los primeros días hasta que la gente se va acostumbrando a la variación y llega a no darse siquiera cuenta de ella.

Indudablemente que donde este adelanto de la hora produce más perjuicios es en las tiendas de comercio puesto que tienen que cerrar sus puertas a las siete de la tarde, que son las seis del día natural. Parecería por lo tanto conveniente que se retrasara la hora del cierre de los establecimientos, sobre todo por la tarde, aunque hubiera que retrasar también la hora de apertura. Esto proporcionaría una ventaja para cuantas personas rehusan salir temprano a efectuar sus compras durante los meses en que más aprieta el calor y cuando ello los establecimientos experimentarían un gran beneficio.

Los llamados a dar efectividad a esta provechosa iniciativa son aquellos organismos que están directamente ligados con los intereses y organizaciones comerciales y no dudamos que han de ocuparse de ello con el mayor interés.

Universidad de Murcia

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del Patronato de esta Universidad, se anuncia, para su provisión por concurso, la plaza de Contable de dicho Patronato, dotado con el haber mensual de ciento sesenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos.

Podrán presentarse las instancias en la Secretaría general de dicho Centro todos los días laborables, de diez a doce, hasta el día veintisiete de los corrientes, en que terminará el plazo de su admisión.

Murcia 20 de Abril de 1929.

—El Rector, José Lousiá.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones. Crónica de sucesos, Gobierno Militar, Obras Públicas, etc.

Impresiones de un viaje.—Unas horas en Elche, por Angel Vergel.



Fertiles

[Al banquete]

¿Dónde va usted tan a prisa?
—A una fiesta que promete resultar muy agradable.
—¿Una fiesta?

—Si, el banquete con que se agasaja hoy al Gran Pez y comisiones, a las dos, en nuestro ímpio Salón de Contrataciones.

—Hombre, iría con usted si estuviera bien servido.

—Pues entonces, venga usted, porque dá el servicio El Nido y ello es una garantía

ya que he venido observando que hay que chuparse los dedos allí donde sirve Amando

—Si; pero así a palo seco. Si hubiera una musiquilla.

—¡Ah! pues no se escapa usted; vá la Banda de Sevilla.

—El caso es... Ya usted sabe que hay una dificultad para que yo asista al acto...

¿No leyó usted a la Verdad?

—Hombre. Si que la leyó, pero verá usted tal vez como vá alguien del colega al banquete del Gran Pez.

—No he dicho nada en mi casa.

—Pues mandamos un recado

—Es que está enferma mi suegra.

—Me lo había figurado.

En fin, no le insisto más; ya son las dos menos cuarto y voy a coger mi sitio.

Con que, adiós, amigo. Parto hacia el banquete.

—Y yo voy porque este acto me alegra aunque La Verdad se chinche y se me muera mi suegra.

Saca-tapón

NOTA OFICIOSAS

Fijado oficialmente para la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla el día nueve del próximo mes de mayo y para la de la Exposición Internacional de Barcelona el día 19 del próximo mes, se han circulado las oportunas comunicaciones invitando en nombre del Gobierno a asistir a la apertura primera a los representantes diplomáticos de Portugal y de los países americanos que participan en aquel certamen. Del mismo modo y también oficialmente han sido invitados por el Gobierno a asistir a las solemnidades análogas que se celebrarán en la Exposición de Barcelona los Jefes de misión de los países europeos que toman parte en la misma. A su vez la dirección de cada una de dichas Exposiciones se dirigirá a los representantes diplomáticos de los países que no concurren al respectivo certamen, invitándoles de modo oficioso a asistir a la inauguración de cada Exposición. Aunque estos invitados no habrán de concurrir con carácter oficial, tendrán sin embargo reservado, dada su representación, un lugar especial en las solemnes ceremonias de apertura.

Así mismo se cuidará con las direcciones de las Exposiciones, de señalar puesto distinguido a las personalidades extranjeras de especial importancia que al celebrarse actos oficiales en alguna de las Exposiciones se encuentren en la Ciudad respectiva, bien para asistir a Congresos, Asambleas, etcétera, coincidentes, bien viajes privados.

Como es sabido de acuerdo con la R. O. de 17 del actual los directores de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, con categoría de Directores generales de Ministerio tendrán la delegación especial del Gobierno de S. M. dentro del recinto de cada Exposición, correspondiéndoles hacer los honores de la misma a las personas Reales y visitantes distinguidos cuando no se halle presente algún miembro del Gobierno. Por virtud de la R. O. disponiendo que a

partir del día ocho del próximo mes de Mayo cese el luto que con motivo de fallecimiento de S. M. la Reina Doña Cristina q. e. d) se preceptuó el seis de Febrero del año actual desde aquella fecha solo se guardaría luto oficial en Palacio y por las personas que allí presen servicio o acudan al mismo, salvo los casos en que S. M. lo dispense de modo expreso.

El señor Jefe de información y censura de prensa de Madrid, comunica la siguiente Nota Oficiosa:

La frecuencia de incidentes que a modo de chispazos se van sucediendo en distintas universidades, demuestra una vez más el carácter de los sucesos en que, elementos revolucionarios, han inducido a tomar parte a un buen número de estudiantes sobre los que tampoco todos los catedráticos vienen actuando como aconseja la prudencia y el cumplimiento del deber. En una y otra clase hay gran número, sin duda la mayoría, que seguramente se duelen de lo que pasa. Es bien conocido el tipo del estudiante formal y estudioso, que no tiene otro afán que el de adquirir conocimientos y acabar su carrera, así como el del catedrático ejemplar que se lamenta con sinceridad de las extrañas circunstancias y deplorable ambiente, que restan eficacia a los propósitos culturales y edificadores. Es hora ya de que unos y otros se definan para que los buenos sean objeto de un cuidadoso trato escolar y los malos de un régimen de policía, único organismo competente cuando las cosas se sacan de quicio y afectan, no al régimen universitario sino al del orden público.

Más se muestra el valor resistiendo a corrientes bulliciosas y coacciones que, siguiéndolas por timidez. El Gobierno no puede creer que los catedráticos y estudiantes españoles se avengan a este último papel y les requiere a que por sí mismos, viril y dignamente, recuperen la posición diáfana que les corresponde, para que se eviten verse envueltos en juicios desfavorables.

